



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2104
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARION SARPI CUEVAS Rut
: 60,000 SESENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1228	20/07/2009	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		60,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	60,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	5,440,000
Total Comprometido	5,050,320
Saldo x Comprometer	389,680



34219

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 128

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARION SARPI CUEVAS.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARION SARPI CUEVAS, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Palguín N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 60.000. (Sesenta mil pesos).-

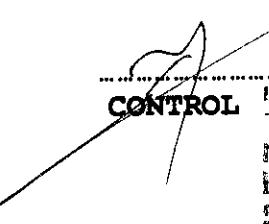
Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


GLADYS MATOS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


CONTROL

2401.007.002

5440000

5004320

435680

PIRATA RESPONSABLE

RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 23/06/2009 -

Nombre del Solicitante: Marián Tabiole Sorpi leivas -

Cedula de Identidad:

Fecha de Nac.: 12-08-1965

Estado Civil: casada -

Pareja: separada

Actividad: secretaria

Domicilio Talcahuano

Petición Alquiler Económico para la propia residencia en
muestra del CQ.

FIRMA: X Luisa

INFORME SOCIAL

Grupo Familiar

